



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 2442
ZAPALLAR,09 de SEPTIEMBRE de 2024

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

ANTICIPO POR RENDIR PARA FIESTA COSTUMBRISTA 2024

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : CLAUDIA ANDREA FIGUEROA FIGUEROA

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	DAN 2651	05/09/2024	CLAUDIA ANDREA FIGUEROA FIGUER	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 1.000.000	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 1.000.000

TOTAL \$ 1.000.000 \$ 1.000.000

La cantidad de
UN MILLON PESOS.

Impútese de Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO NAVAS UGARTE
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL



IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS



COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

